

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



#### **ACTUARÍA**

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL, REPRESENTANTE PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JE/19/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Marco Antonio Sánchez Abnaal, en contra del "ACUERDO CG/104/2024 DENOMINADO RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DERIVADO DEL DICTAMEN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RELATIVO A LA PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO" (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciocho horas con trece minutos del día de hoy seis de agosto de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Rogelio Octavio Magana Gonzálezancisco de Campeche, Campeche Actuario del Tribunal Electoral

del Estado de Campeche



APPANEN TANK

#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE FIRME Y VALEDERO.

TEEC/JE/19/2024

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/19/2024.

PROMOVENTE: MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL, REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "...ACUERDO No. CG/104/2024 DENOMINADO RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DEL DICTAMEN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE..." (sic).

**MAGISTRADO PONENTE:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado ponente y presidente con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE**. - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

VISTA la cuenta, el magistrado ponente; ACUERDA: --------

PRIMERO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha veintidós de julio de la presente anualidad, dictada por este Tribunal Electoral local, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Notifiquese a todas y todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE FIRME Y VALEDERO.

TEEC/JE/19/2024

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado ponente y presidente, ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ MAGISTRADO PONENTE Y PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPICHE
PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA

RIBUNAL ELECTOR

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECME
SECRETARIA SENENAL DE POUPPOOL